



DIRECCIÓN GENERAL

H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AGUASCALIENTES, A.C.
"Disciplina, Lealtad, Sacrificio"

NO. OFICIO: HCBVA/DG/006/10

ASUNTO: ACLARACIÓN

AGUASCALIENTES, AGS., A MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010

**CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA,
JEFATURAS DE PROTECCIÓN CIVIL,
INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE EMERGENCIA Y
JEFES DE SEGURIDAD EMPRESARIAL
P R E S E N T E.**

En respuesta del oficio girado por el Dirección de Bomberos, del Municipio de Aguascalientes, les solicita una disculpa y les informa que el H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Aguascalientes, A.C. fue creado para "Brindar protección a la sociedad sin distinciones de ninguna índole, cuando las personas o sus bienes se vean amenazados o en situaciones de emergencia, accidentes y todos aquellos desastres causados por la naturaleza o el hombre en el Estado de Aguascalientes, principalmente en zonas, áreas o comunidades que no cuenten con servicios o cuerpos de emergencia, o estos sean deficientes." El motivo de nuestra creación era para apoyar a los Bomberos Voluntarios, algo que los Bomberos del Municipio de Aguascalientes no lo hace.

Los cuerpos que estén en el estado de Aguascalientes, conocen muy bien a las personas del patronato de Bomberos de México, A.C. que están en las entradas de los centros comerciales, solicitando dinero para los bomberos voluntarios, algo que nunca llegan. Durante 2008-2009 fue Comandante del Grupo Voluntario de los Bomberos del Municipio de Aguascalientes, algo que puedo comprobar por varios documentos expedidos por dicha institución. Durante mi tiempo como bombero voluntario de dicha institución, logré unir 51 bomberos voluntarios, algo que no lo he podido hacer por varios años. Con el objetivo de reconocer el trabajo del bombero voluntario como igual al del Bombero de Paga, logré formar el grupo en un batallón, junto con rango y responsabilidades adentro del mismo. Este funcionó muy bien, excepto de que se causó celos entre los bomberos de paga. Los Bomberos Voluntarios no son Nadie, son "gato-tarios". Los bomberos de paga, utilizaron a los bomberos voluntarios para ir al oxo.

En cuando se cambió la organización de los voluntarios, me fue de mi cargo y muchos voluntarios fueron conmigo. Actualmente, no cuenta con ninguna líder, apoyos. El único función que cuenta el voluntario es de subir al camión, y ver si no se pone en peligro su vida o de su compañero. Si así es no les dan, ni equipo, ni capacitación, absolutamente nada. Recuerdo muy bien el día de bomberos del año 2008, regalos para todos los bomberos de paga, y a los voluntarios recibía las palabras de "no, solo para los de paga".

Es cierto que no contamos con equipo, los primeros bomberos voluntarios iniciaron con una pala de agua, tenemos que iniciar en alguna lugar. Tenemos gente, un grupo de Bomberos Voluntarios con ganas de ayudar. Tenemos preparación, la gran mayoría de los bomberos son Paramédicos, algo que el Municipio de Aguascalientes, no ha podido lograr tener. Contamos

con gente especialista en Rescate Urbano, Caninos de Búsqueda y Rescate, especialistas en Protección Civil, Materiales peligrosas, y hay más y diario estamos creciendo. Dicen los bomberos municipales que no contamos con las facultades para ser bomberos, cuando su Director es un Abogado y aparte político, y eso que.

El H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Aguascalientes, A.C. fue creado conforme los artículos 20, 47, 48, 49, 50, 51, y 52 el Ley de Protección Civil del Estado de Aguascalientes, formando parte del Consejo Estatal de Protección Civil. Mismos contamos con el reconocimiento del Coordinación Estatal de Protección Civil.

Patronato de Bomberos de México, A.C., Esta Asociación fue creada el 05 de Marzo de 1997 ante Notario Público número treinta bajo la escritura número 8272 volumen CCCLXXXII cuyo objeto es: Promover y fomentar actividades encausadas al logro del bienestar de la Ciudadanía Mexicana mediante el fortalecimiento material y moral de los diferentes Heroicos Cuerpos de Bomberos.

Atreves del la Ley de Transparencia del Estado de Aguascalientes, solicito al Dirección de Bomberos de Aguascalientes, un informe de los cantidades de dinero y otro donaciones que ha recibido de parte del Patronato de Bomberos de México A.C. durante el año 2008 y 2009. Con solicitud de referencia y registrada en el Libro de Gobierno con el número PAI.DGG.003.7850/2010, me respondió lo siguiente; "Se informa al solicitante que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Bomberos, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes, la Dirección no ha recibido cantidad de dinero del Patronato de Bomberos de México A.C., ni tampoco ha recibido otro tipo de donaciones."

Ahora me imagino que tienes la misma pregunta, donde va todo el dinero que das a los que botean enfrente de Waldo's o el Comercial Mexicana. Nuestro sociedad, para que donas tu dinero al Patronato, el mismo Gobierno debía mantener los bomberos, con equipo, capacitación, ect. Mejor apoya a los grupos voluntarios como el Cruz Roja Mexicana, Comisión Nacional De Emergencias, y a los H. Cuerpos de Bomberos Voluntarios, donde hay muchos en todo la republica y el mundo.

No quiero iniciar un conferencia de historia, pero todos saben que la cruz de malta es un signo reconocido mundial, como insignia de bomberos. O si esta como dice los Bomberos Municipales, todo los cuerpos de bomberos tiene que cambiar su logo, porque el Municipio de Aguascalientes tiene derechos, sobre el cruz de malta. Hay grades diferencias entre logos, una dice bomberos voluntarios, y no Municipio de Aguascalientes. Nuestra logo fue creado en el forma que se encuentra para evitar que otros crean que somos del municipio. La verdad, nosotros queremos nuestra propio imagen, porque queremos ser reconocido por nuestro trabajo y nos ser tomado como Bomberos Municipales.

Me encanta el foto que se envía de mí, porque fue tomado en día de Bombero 2008, muy bonita de recortar lo para no vea que fue una de ellos. Lo ajunto el misma foto, pero en grande.

Ahora vamos a hablar de lo que realmente significa este carta que envió los bomberos municipales. Realmente es una carta del Director de Bomberos, y no necesariamente represento

lo que siente los bomberos Municipales. Es un movimiento político para quemar una persona, para proteger intereses. Así es si mi proyecto logra de crecer, voy a ser competencia al Patronato de Bomberos, A.C., algo que si se interesa.

Los que me conocen, saben que este proyecto tiene más que un año en proceso, muchos de ustedes me ayudo y contamos con el apoyo de mucha gente externo. Les damos gracias a ellos. Y les invito a ustedes de visitar nuestra página web, que está en proceso, pero desde ahí puede ver las actividades que logramos.

Mis amigos que me conoce, sabe lo que importante este proyecto representa para mi, tanto que ni sé porque estoy haciendo caso a un carta tan ridículo como este, y mucho menos hoy, con mi hijo recién nacido en la terapia Intensivo del Hospital de ISSSTE. Me importa la imagen del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Aguascalientes, A.C., tanto que estoy contestando lo, cuando debe de esta preocupado por mi hijo.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano su atención así mismo me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**R E S P E T U O S A M E N T E
D I R E C T O R G E N E R A L**

COMANDANTE JOSE PEREZ A.

C.c.p. - Archivo

DIRECCION DE BOMBEROS MUNICIPIO AGUASCALIENTES



Aguascalientes, Ags. a Febrero de 2010

CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, JEFATURAS DE PROTECCIÓN CIVIL, INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE EMERGENCIA Y JEFES DE SEGURIDAD EMPRESARIAL

Por este medio me dirijo a ustedes para comentarles lo siguiente:

Existe una persona que sea empeñado en causarnos problemas realizando varias acciones que confunden a la ciudadanía ya que se dice ser Comandante bombero voluntario y muy probablemente pida apoyos a nombre del H. Cuerpo de Bomberos Aguascalientes, pero sin especificar que no son para apoyar a ningunos de los Cuerpos de Bomberos oficialmente establecidos e incluso creó una asociación civil, por lo que consideramos necesario hacer esto de su conocimiento para que no vaya a sorprenderlos al solicitar algún apoyo a nombre de esta institución ya sea a nivel local, estatal, nacional o incluso internacional, a continuación relatamos algunas de dichas acciones.

El pasado cinco de diciembre del año dos mil nueve José Pérez Archuleta y su esposa Jessa Ruiz Flores Arellano formalizaron en escritura pública ante el Notario Público número cincuenta de los del Estado el Licenciado Ernesto Díaz Reyes el contrato de asociación por el que constituyeron una asociación civil a la que denominaron “**H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Aguascalientes, A.C.**” El acto de referencia fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad el diez de diciembre bajo el número veintisiete en el libro doscientos de la sección tercera del Municipio Aguascalientes.

El nombre que dieron a la asociación tiene como propósito confundir y engañar a los integrantes de nuestra sociedad. Ni el señor Pérez ni la señora Ruiz son bomberos: no tienen los conocimientos ni las habilidades requeridas para hacerlo. Tampoco cuentan con el equipo idóneo para desempeñarse como tales.

No dice a que se refiere la H que forma parte de su denominación aunque es seguro que sea a Heroico calificativo concedido a los Cuerpos de Bomberos en operación.

Se refiere a un supuesto Cuerpo inexistente. Asimila dicho nombre al de las agrupaciones existentes que dependen de los gobiernos estatales o municipales para confundir al público.

Lo mismo sucede con la referencia a Bomberos. Esta es una tarea que solo puede ser realizada por aquellas personas autorizadas en atención a sus conocimientos, habilidades, disciplina y equipamiento.

La naturaleza del servicio que prestan los bomberos y la forma como lo hacen genera simpatía y afecto en las personas. Esa simpatía genera el deseo de retribuir y lo satisfacen

entregando auxilio económico cuando se les pide. El Patronato de Bomberos de México, A.C. explota esa simpatía de diversas formas y una de ellas es el boteo. El producto de ese esfuerzo se ha destinado a la Dirección de Bomberos.

La asociación civil recién constituida pretende aprovecharse de dicho deseo y destinar su producto al beneficio de los fundadores.

Cabe hacer mención que la Dirección de Bomberos cuenta con una dirección de correo electrónico desde hace varios años: bomberosags@hotmail.com y el Sr. Pérez con alevosía creó una cuenta con una dirección similar: bomberosags@gmail.com y no solo eso sino que también diseño una página de internet con este nombre y usa nuestro logotipo con distinto color para identificar a su entelequia, quién lo vea creerá que se trata de la Dirección de Bomberos de la Presidencia del Municipio Aguascalientes.

Nos entrevistamos con el señor Pérez y le expusimos nuestro punto de vista pidiéndole que quitara de su denominación social la referencia a bomberos y se rehusó a hacerlo.



Anexo imagen para que identifiquen a esta persona

Sin más por el momento me despido, pidiendo su apoyo para reenviar este correo a los cuerpos de bomberos con los que tengan contacto, para evitar este tipo de situación que va desgastando la buena imagen que tienen los verdaderos cuerpos de bomberos.

Teléfonos de La Dirección de Bomberos 01 449 970 40 53 ó 970 34 46

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



H. AYUNTAMIENTO
DE
AGUASCALIENTES

H. Ayuntamiento de
Aguascalientes

Compartamos Responsabilidades 2008-2010

**EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

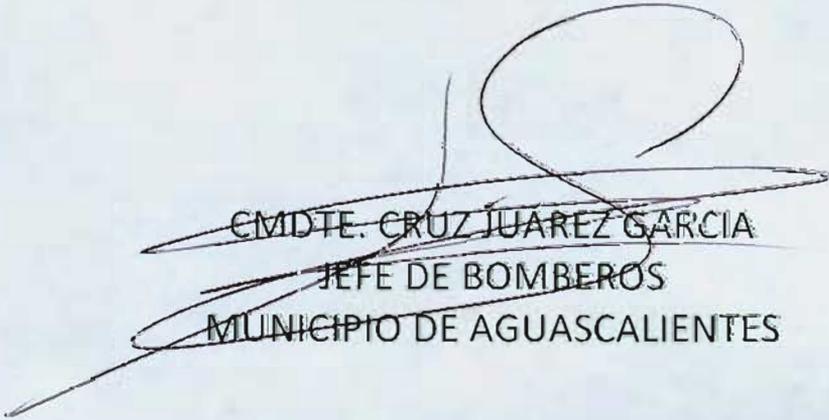
Otorga el Nombramiento de:

COMANDANTE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

AL C. JOSE PEREZ

POR SU GRAN DESEMPEÑO EN EL TRABAJO Y LIDERAZGO COMO BOMBERO VOLUNTARIO, DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.

AGUASCALIENTES, AGS., 18 DE ENERO DEL 2008.


CMDTE. CRUZ JUAREZ GARCIA
JEFE DE BOMBEROS
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Ags. a trece de enero del año dos mil diez. Visto la solicitud registrada ante el sistema con el número 7850, presentada el día cinco de enero del año dos mil diez y remitida a mi cargo por la Unidad Receptora el día seis de enero del año dos mil diez, en la que el C. José Pérez Archuleta, textualmente solicita: *“Informe sobre las cantidades de dinero y otro donaciones que ha recibido el Dirección de Bomberos de parte del Patronato de Bomberos de México A.C. durante el año 2008 y 2009.”* Señalando como medio para recibir notificaciones el correo electrónico BOMBEROSAGS@GMAIL.COM. Consecuentemente, téngase por recibida la solicitud de referencia y registrada en el Libro de Gobierno con el número **PAI.DGG.003.7850/2010**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 7º, 8º, 30, fracciones II y VI, y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, fracción I, de la Ley de la materia, se le tiene por su parte designado el correo electrónico para recibir notificaciones. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, se da respuesta a la solicitud realizada de la siguiente manera: *“Se informa al solicitante que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Bomberos, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes, la Dirección no ha recibido cantidad de dinero del Patronato de Bomberos de México A.C., ni tampoco ha recibido otro tipo de donaciones.”* Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción XI, 30, fracción II, 35, 36, 38, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes. Dígasele al promoverlo que en contra del presente acuerdo procede el Recurso de Revisión ante el superior de ésta unidad de enlace o el de Inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes previsto por el artículo 56 y 60 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes. Solicitando se habiliten días y horas inhábiles para notificar al solicitante por correo electrónico, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 39 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Aguascalientes. Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. José Carlos Romo Romo, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.



CUERPO DE BOMBEROS DE AGUASCALIENTES Snorkel

